Alcaldía Municipal de Yopal

CERTIFICACIÓN

5. APOYAR PROCESOS DE ARBORIZACIÓN URBANA Y PERIURBANA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY 2478 DE 2025 Y EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "YOPAL PARA TODOS 2024-2027"

Dicha información se extrae de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)

La presente se expide a solicitud del interesado a los seis (05) días del mes de agosto de 2026.

ELBA INÉS CARDOZO CAMARGO
Secretaria de Medio Ambiente y Cambio Climático

Revisó: Oscar Mauricio Holguín Fernández
Cargo: Profesional Contratado

JSM
OBRAS CIVILES
Empresa Unipersonal

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

Por medio de la presente, J.S.M. OBRAS CIVILES E.U., identificada con NIT.844.001.083, certifica que la ingeniera DIANA FERNANDA CHAPARRO MUÑOZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.549.379, prestó sus servicios profesionales como INGENIERA AMBIENTAL, durante el período comprendido entre el 08 de enero de 2025 y el 30 de junio de 2025, participando en el proyecto denominado:

"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA ACUEDUCTO DE LA VEREDA LA UNIÓN", desarrollado en el departamento de Casanare.

En el marco de este contrato, la profesional desarrolló actividades relacionadas con la evaluación ambiental y el componente biótico, entre las cuales se encuentran:

- Levantamiento y análisis de información correspondiente a la flora y coberturas vegetales presentes en las áreas objeto de estudio.
- Identificación y caracterización de especies vegetales como soporte para los estudios y diseños del proyecto.
- Realización y procesamiento de inventarios forestales, incluyendo identificación de individuos arbóreos, toma de información dasométrica y georreferenciación.
- Organización, depuración y análisis de información obtenida en campo para la elaboración de bases de datos y resultados técnicos.
- Elaboración y/o apoyo en la preparación de información técnica relacionada con plan de aprovechamiento forestal.
- Participación en la elaboración y consolidación del componente ambiental, incorporando los aspectos relacionados con flora, coberturas vegetales y componente forestal.

Durante su participación, la ingeniera apoyó la recopilación, procesamiento, análisis y consolidación de información ambiental necesaria para la estructuración de los estudios y diseños para el acueducto de la Vereda La Unión, atendiendo los requerimientos técnicos y ambientales aplicables al proyecto.

Este certificado se expide a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

BLANCA LILIA PINTO ALARCON
R/Legal
J.S.M OBRAS CIVILES E.U

AMBIENTALES & CIVILES Group S.A.S

AMBIENTALES Y CIVILES GROUP S.A.S.
NIT. 900.073.212-6

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA

Por medio de la presente, certificamos que la ingeniera DIANA FERNANDA CHAPARRO MUÑOZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.549.379, prestó sus servicios profesionales para nuestra empresa en el marco del Contrato de Obra No. 003 del 2 de octubre de 2023, desempeñándose en el cargo de Ingeniera Ambiental, participando en el desarrollo de proyectos de consultoría ejecutados por nuestra empresa en el departamento de Casanare, de conformidad con las condiciones y términos establecidos para el desarrollo de sus actividades profesionales.

Durante el período de vinculación, la profesional desarrolló actividades relacionadas con la gestión ambiental y el componente biótico, entre las cuales se destacan:

- ✓ Caracterización de flora y coberturas vegetales: levantamiento, recopilación, análisis y procesamiento de información de campo para la identificación de especies vegetales, descripción de la composición florística y caracterización de las coberturas vegetales presentes en las áreas objeto de estudio.
- ✓ Inventarios forestales: identificación, marcación y georreferenciación de individuos arbóreos; medición de variables dasométricas; registro, procesamiento y consolidación de información; elaboración de bases de datos y cálculo de parámetros forestales requeridos para los proyectos.
- ✓ Planes de aprovechamiento forestal: elaboración y apoyo técnico en la estructuración de documentos y estudios requeridos para la gestión de solicitudes de aprovechamiento forestal, incluyendo la caracterización de individuos objeto de intervención, cuantificación de volúmenes forestales y formulación de medidas de manejo.
- ✓ Compensación del componente biótico: formulación, implementación y seguimiento de medidas de compensación ambiental, incluyendo la definición y verificación de áreas, selección de especies, actividades de establecimiento y mantenimiento, monitoreo e indicadores de cumplimiento.
- ✓ Estudios ambientales: elaboración y apoyo técnico en los componentes ambientales de estudios y documentos de consultoría, particularmente en lo relacionado con flora, coberturas vegetales, inventarios forestales, aprovechamiento forestal, manejo del componente biótico y medidas de compensación ambiental.

En el desarrollo de sus funciones, la profesional participó en actividades de levantamiento de información primaria, procesamiento y análisis de información ambiental, elaboración de documentos técnicos y apoyo en la estructuración de productos de consultoría, de acuerdo con los requerimientos técnicos y ambientales aplicables a los proyectos desarrollados en el departamento de Casanare.

FECHA DE INICIO	2/10/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	29/02/2024

Este certificado se expide a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.

Cordialmente,

JEREMIAS VARGAS ARIAS
Representante Legal
AMBIENTALES Y CIVILES GROUP S.A.S.
NIT. 900.073.212-6

B12.10.00.02351.24

EL SUSCRITO ASESOR JURÍDICO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.A.A.A.Y. E.I.C.E. E.S.P.

CERTIFICA:

Que DIANA FERNANDA CHAPARRO MUÑOZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.549.379 de Yopal (Casanare), celebró con la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EAAAY EICE ESP los siguientes contratos:

1. Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0024.23

No. DEL PROCESO EN SECOP II	EAAAY-0024-2023
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATO No.	811.14.01.0024.23 DEL 14 DE FEBRERO DE 2024
OBJETO	*"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGROFORESTAL O AFINES PARA APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN POR LA DIRECCIÓN DE ASEO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO DE LA EAAAY EICE E.S.P.*
PLAZO	CUATRO (04) MESES
VALOR	$ 12.800.000
FECHA DE INICIO	15/02/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	14/06/2023
FECHA DE LIQUIDACIÓN	15/06/2023
ESTADO	El presente contrato se encuentra liquidado y reposa en la sede del archivo central de la EAAAY EICE ESP.

CamScanner

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

"El contratista deberá realizar las siguientes actividades para lograr la ejecución del objeto contractual.
1. Realizar capacitaciones de suscripciones y usuarios del servicio de aseo de la empresa, en gestión adecuada de residuos sólidos, clasificación en la fuente responsabilidad de los usuarios.
2. Apoyar en el acompañamiento e identificación y recuperación de puntos críticos.
3. Realizar las visitas y los conceptos técnicos forestales asignados que ingresen a la EAAAY en el trámite de atención a PQRS por afectación al medio ambiente y a los recursos naturales y que requieran trámite ante la autoridad ambiental CORPORINOQUIA (sic).
4. Realizar la elaboración y presentación de informes rutinarios (mensuales, bimensuales, trimensuales o semestrales) conforme a los requerimientos de entidades de vigilancia y control, entidades de control disciplinario y/o fiscal respectivamente.
5. Realizar informe mensual de actividades realizadas, entregando la información en medio física y magnética, de acuerdo a las actividades realizadas.".

2. Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 00113.23

No. DEL PROCESO EN SECOP II	EAAAY 0113 - 2023
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATO No.	811.14.01.0113.23 DEL 04 DE JULIO DE 2023
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGROFORESTAL O AFINES PAPA APO VAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN POP LA DIRECCIÓN DE ASEO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO DE LA EAAAY EICE E.S.P.
PLAZO	TRES (03) MESES
VALOR	$ 9.600.000
FECHA DE INICIO	05/07/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	04/10/2023
FECHA DE LIQUIDACIÓN	23/10/2023
ESTADO	El presente contrato se encuentra liquidado y reposa en la sede del archivo central de la EAAAY EICE ESP.

CamScanner

Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Tuluá E.I.C.E. - E.S.P.	CERTIFICACIONES			
	Fecha de Elaboración: 2011-04-07	Fecha Ultima Modificación: 2023-12-18	Tipo de Documento: FORMATO Código: M.1A.01.05 Versión: 07	

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

"El contratista deberá realizar las siguientes actividades para lograr la ejecución del objeto contractual.
1. Desarrollar capacitaciones pedagógicas sobre la concientización, manejo y clasificación en la fuente de residuos sólidos responsabilidad de los usuarios.
2. Apoyar en el acompañamiento e identificación y recuperación de puntos críticos.
3. Realizar las visitas y los conceptos técnicos forestales asignados que ingresen a la EAAAY en el trámite de atención a PQRS por afectación al medio ambiente y a los recursos naturales y que requieran trámite ante la autoridad ambiental CORPORINOQUIA (sic).
4. Realizar la elaboración y presentación de informes rutinarios (mensuales, bimensuales, trimensuales o semestrales) conforme a los requerimientos de entidades de vigilancia y control, entidades de control disciplinario y/o fiscal respectivamente.
5. Realizar informe mensual de actividades realizadas, entregando la información en medio física y magnética, de acuerdo a las actividades realizadas.
6. Realizar las demás actividades que sean concertadas con el Director de Aseo de acuerdo con el objeto contractual y cumplir con las disposiciones legales que regulan las actividades de la empresa.".

La presente certificación se expide de acuerdo con el expediente contractual digital que obra en la plataforma Q-FDocument y a solicitud de la interesada, a los veintidós (22) días del mes de agosto de 2024.

Sin otro particular,

IVÁN PAVEL MADERO PÉREZ
Asesor Jurídico EAAAY EICE ESP

Elaboró: Yeymirry Dayana Martín Reina y Lider Tarazona-DAJ

CamScanner

210.04.02

LA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA, GESTION URBANA Y RURAL DE YOPAL 2020 "INDEV"
NIT. 844.003.266-8

CERTIFICA:

Que la señora **DIANA FERNANDA CHAPARRO MUÑOZ** identificada con la cédula de ciudadanía No **1.118.549.379** expedida en Yopal (Casanare) y el Instituto de Vivienda, Gestión Urbana y Rural de Yopal 2020 – INDEV, suscribió los siguientes contratos bajo la siguiente modalidad:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No	**200.09.06-191 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022**
OBJETO	"BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO A PETICIONES Y TRAMITES DE PERMISOS DE APROVECHAMIENTO FORESTAL DE ARBOLES AISLADOS UBICADOS EN BIENES DE USO PÚBLICO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL"
ACTIVIDADES	1 Apoyar a la Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano en la proyección de solicitudes y seguimiento a trámites de podas de árboles ante las empresas prestadoras de servicios públicos. **2.** Apoyar el trámite ante Corporinoquia de permisos de aprovechamiento forestal de árboles aislados ubicados en bienes de uso público del municipio de Yopal. **3.** Practicar visitas técnicas a las especies requeridas conducentes a emitir los correspondientes conceptos forestales, de conformidad a los lineamientos establecidos por la autoridad ambiental para tal fin. **4.** Atender los requerimientos realizados por Corporinoquia frente al cumplimiento a las medidas de compensación de los permisos otorgados por dicha entidad. **5.** Apoyar en las actividades de aprovechamiento de árboles frente a permisos otorgados por la autoridad ambiental, dejando un informe técnico sobre las actuaciones realizadas.

Calle 20 No. 19-22 Teléfax (608) 639 4455 Código Postal 850001
Correo Electrónico: [illegible]
www.indev-yopal.gov.co

24

	6. Realizar las acciones conducentes para dar cumplimiento a las medidas de compensación ambiental generadas de los diferentes permisos otorgados al INDEV. 7. Elaborar un informe que complemente las acciones en referencia al documento de agenda de desempeño ambiental que fue radicado ante esta corporación en la vigencia 2018 frente a las medidas de compensación pendientes por el INDEV. 8. Apoyar en el inventario florístico de las especies arbóreas ubicadas en los bienes de uso público que sean requeridas por el Supervisor. 9. Rendir los informes que le sean solicitados por el supervisor y que correspondan a la naturaleza del objeto contratado. 10. Atender de manera oportuna las solicitudes y derechos de petición que realicen los usuarios de los proyectos y que sean designados por el supervisor. 11. Usar los elementos de protección personal en los casos en los que requiera ingresar a las instalaciones de la Entidad, cumpliendo con los protocolos de Bioseguridad y Salud en el trabajo establecidos por esta. 12. Participar de manera activa en todas las actividades que se desarrollan en el marco del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en Trabajo. 13. Aplicar la Tabla de Retención Documental y formatos de acuerdo al Sistema de Gestión de Calidad y hacer entrega de los documentos cuando corresponda al archivo central del INDEV según especificaciones contenidas en el manual de procesos y procedimientos. 14. El contratista debe custodiar, y a la terminación del contrato hacer entrega de la información obtenida durante la ejecución del objeto de este contrato 15. Acatar las observaciones y recomendaciones del supervisor, dirigidas al adecuado cumplimiento del objeto de este acto. 16. Acreditar estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral en salud, en los términos consagrados en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, artículo 2 de la ley 1562 de 2012 y artículo 135 de la ley 1753 de 2015. 17. Hacer correcto uso de los elementos de protección personal, así como acatar las medidas y directrices indicadas en el protocolo de bioseguridad y salud en el trabajo de la Entidad. 18. Las demás actividades

Calle 20 No. 18-22 Telefax: (608) 833 4455 Código Postal: 650001
Correo Electrónico: [illegible]
www.indev.yopal.gov.co

246

	que le sean asignadas por parte del supervisor y que se relacionen con las necesidades del área en cumplimiento de las metas del plan de desarrollo "Yopal Ciudad Segura".
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($10.666.670).**
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	TRES (03) MESES Y DIEZ (10) DIAS
FECHA DE ACTA INICIO	19 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE CESION	26 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE DICIEMBRE DE 2022
ESTADO	EJECUTADO Y LIQUIDADO

Dicha información se extrae del archivo existente en el Instituto de Vivienda, Gestión Urbana y Rural de Yopal 2020.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los Trece (13) día del mes de Enero de 2023.

BLANCA CECILIA ESCAVA MONTOYA
Subgerente Administrativa y Financiera

Revisó:
William Alba Martínez
Técnico Administrativo oficina Jurídica

Proyectó:
Lorena Restrepo Diaz
Auxiliar Administrativa

Carrera 20 No. 19-22, Telefax (098) 635 4455. Código Postal: 850001
Correo Electrónico:
www.indev-yopal.gov.co

	CERTIFICACIONES			
Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E. - E.S.P.	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Ultima Modificación 2021-11-04	Tipo de Documento: FORMATO Código: 11.20.03.20 Versión 06	24 AÑOS EAAAY

811.10.00.004436.22

EL SUSCRITO ASESOR JURIDICO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E. E.S.P.

CERTIFICA

La señora **DIANA FERNANDA CHAPRRO MUÑOZ**, identificada con cédula de ciudadanía No.1.118.549.379 *expedida* en Yopal – Casanare, celebró con la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EICE ESP el siguiente contrato:

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATO No.	016.22de 24 DE ENERO DEL 2022
CONTRATISTA	DIANA FERNANDA CHAPARRO MUÑOZ
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACION DE PUNTOS CRITICOS, FIDELIZACION DE USUARIOS Y CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO DE YOPAL - EAAAY -EICE ESP
DURACIÓN DEL CONTRATO INICIAL	CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	26 DE ENERO 2022
FECHA FINAL DE TERMINACION	25 DE JUNIO DEL 2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$15.361.535.00

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	
1. Realizar capacitaciones de suscripciones y usuarios del servicio de aseo de la empresa, en gestión adecuada de residuos sólidos, clasificación en la fuente responsabilidad de los usuarios. 2. Apoyar en el acompañamiento e identificación y recuperación de puntos críticos, elaborando informe con registro fotográfico y consolidado de base de datos. 3. Realizar las visitas técnicas asignadas que ingresen a la EAAAY en el trámite de atención a PQRS forestales por afectación al medio ambiente y a los recursos naturales. 4. Elaborar los conceptos técnicos correspondientes a la atención de las visitas realizadas y que requieran trámite ante la autoridad ambiental CORPORINOQUIA. 5. Realizar la elaboración y presentación de informes rutinarios (mensuales, bimensuales, trimensuales o semestrales) conforme a los requerimientos de entidades de vigilancia y control, entidades de control disciplinario y/o fiscal respectivamente. 6. Manejar adecuadamente a las redes de sistemas de comunicación interna que provee la empresa tales como manejo de archivos a través de la red compartida del servidor, Qf-documen, mensajería interna, correo electrónico institucional y a compartir en archivos editables toda la información que genere en el ejercicio del cumplimento de las actividades pactadas. 7. Realizar informe mensual de actividades realizadas, entregando la información en medio física y magnética, de acuerdo a las actividades realizadas. 8. Las demás actividades que guarden relación con el objeto contractual.	
ESTADO DEL CONTRATO	El presente contrato reposa en la oficina de archivo central de la EAAAY EICE ESP y se encuentra liquidado.

la presente certificación se expide de acuerdo a cláusula séptima denominada obligaciones del contratista, estipulada dentro de la minuta del contrato, a solicitud del interesado a los (21) días del mes de julio de 2022.

Sin otro particular.

	CERTIFICACIONES			
Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Fusa E.I.C.E. - E.S.P.	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Ultima Modificación 2021-11-04	Tipo de Documento: FORMATO Código: 11.25.25.25 Versión: 05	24 AÑOS EAAAY

MANOLO FRANCISCO PEREZ DIAZ
Asesor Jurídico

Elaboró: Norida Fernández R/ Auxiliar Admin. Jurídica

Gestión Documental
ORIGINAL: Solicitante
COPIA 1: Serie Documental

811.10.00.00032.22

EL SUSCRITO ASESOR JURIDICO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E. E.S.P.

CERTIFICA

DIANA FERNANDA CHAPRRO MUÑOZ, identificada con cédula de ciudadanía No.1.118.549.379 *expedida* en Yopal – Casanare, celebró con la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EICE ESP el siguiente contrato:

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATO No.	0171 DEL 23 DE AGOSTO DE 2021
CONTRATISTA	DIANA FERNANDA CHAPARRO MUÑOZ
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACION DE PUNTOS CRITICOS, FIDELIZACION DE USUARIOS Y CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO DE YOPAL – EAAAY –EICE ESP
DURACIÓN DEL CONTRATO INICIAL	TRES(3) MESES
VALOR DEL CONTRATO	$ 9.216.921
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	25/08/2021
FECHA DE TERMINACION INICIAL	24/11/2021
OTROSI. No. 001 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2021	$ 2.662.666
DURACION	VEINTISEIS (26) DIAS
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$11.879.587
FECHA DE TERMINACION FINAL	20/12/2021

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	
El contratista durante la ejecución del respectivo contrato, deberá cumplir mínimo con las siguientes actividades: 1. Apoyar en la capacitación de suscriptores y usuarios del servicio de aseo de la empresa, en la gestión adecuada de residuos sólidos, clasificación en la fuente responsabilidad de los usuarios. 2. Realizar acompañamiento a la recuperación de puntos críticos, elaborando informe con registro fotográfico y acta de entrega de punto en buen estado a la comunidad interesada. 3. Apoyar las actividades en campo necesarias para la identificación de puntos críticos, entregar base de datos e iniciar la logística para la recuperación. 4.Establecer una estrategia pedagógica en el marco del manejo integral de los residuos para incentivar la estadía con la EAAAY de los usuarios de tipo Multiusuarios que existen, enmarcado en las políticas de libre competencia. 5. Apoyar en la elaboración y presentación de informes rutinarios (mensuales, bimensuales, trimensuales o semestrales) conforme a los requerimientos de entidades de vigilancia y control, entidades de control disciplinario y/o fiscal respectivamente. 6.Dar manejo adecuado a las redes de sistemas de comunicación interna que provee la empresa tales como manejo de archivos atraves de la red compartida del servidor, Qfdocument, mensajería interna, correo electrónico institucional y a compartir en archivos editables toda la información que genere en el ejercicio del complimiento de las actividades pactadas. 7. Elaborar informe mensual de actividades realizadas, entregando la información en medio física y magnética, de acuerdo a las actividades realizadas. 8. Realizar las demás actividades que sean concertadas con el Director de Aseo de acuerdo con el objeto contractual y cumplir con las disposiciones legales que regulan las actividades de la empresa	
ESTADO DEL CONTRATO	El presente contrato reposa en la oficina de archivo central de la EAAAY EICE ESP y se encuentra liquidado.

la presente certificación se expide de acuerdo a cláusula séptima denominada obligaciones del contratista, estipulada dentro de la minuta del contrato, a solicitud del interesado a los seis (06) días del mes de enero de 2021.

Sin otro particular.

MANOLO FRANCISCO PEREZ DIAZ
Asesor Jurídico

Elaboró: Norida Fernández R/ Auxiliar Admin. Jurídica

Gestión Documental
ORIGINAL: Solicitante
COPIA 1: Serie Documental

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL

CERTIFICA

Que **DIANA FERNANDA CHAPARRO MUÑOZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.118.549.379** expedida Yopal-Casanare, suscribió con el Instituto de Cultura y Turismo de Yopal – ICTY- el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 115 SUSCRITO EL 20 DE MAYO DE 2021.

OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGROFORESTAL PARA BRINDAR APOYO A LAS ACTIVIDADES EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA CARACTERIZACIÓN DE ARBOLES NÀTIVOS Y PLAN DE ACCIÓN DE REFORESTACIÓN DEL PARQUE LA IGUANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL.
VALOR	$ 5.800.000
TIEMPO	DOS (2) MESES
FECHA INICIO	21 DE MAYO DE 2021
FECHA TERMINACION	20 DE JULIO DE 2021

Actividades especificas del Contrato.

1. Realizar el inventario de las especies arbóreas que se encuentran en los senderos habilitados y posibles senderos que se habiliten del Parque Natural la Iguana con descripción completa y detallada en la ficha técnica respectiva, la cual se debe entregar físicamente y editable en digital en USB.
2. Realizar e implementar el plan de acción de reforestación para el Parque Natural La Iguana.
3. Ejecutar actividades de manejo forestal y reforestación en el Parque Natural La Iguana.
4. Realizar visitas de seguimiento y apoyo a las áreas de objeto de reforestación del Parque Natural La Iguana y hacer recomendaciones a corto, mediano y largo plazo de ser el caso.
5. Participar en las reuniones de carácter administrativo y técnico a las que sean convocadas por la Subdirección de Turismo y/o profesionales de apoyo.
6. Las demás actividades designadas por la Subdirección de Turismo para el cumplimiento de las metas y el buen funcionamiento del I.C.T.Y.

7. Presentar mensualmente informe de las actividades realizadas, el cual debe contener: 10 fotos a full color, planilla de pago de seguridad social, certificación del supervisor y archivo magnético debidamente relacionado (No. Contrato y fecha, nombre del contratista y No. De informe con el periodo de pago) que contenga (fotos, videos, informe de actividades y planillas de seguridad social, entre otros), el cual debe ser remitido al correo **turismo@ict-yopalcasanare.gov.co.**

Se expide en la ciudad de Yopal, a los Cuatro (04) día el mes de Agosto de 2021, a solicitud de la interesada.

FABIO YESID BERNAL PEREZ
Jefe Oficina Asesora De Juridica

Elaboró: Megan Angel G.
Eric Megan Angel González
Profesional Contratado C.P.S.P.127 de 2021

Corporinoquia
Por una Región Viva

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA"

C E R T I F I C A

Que **DIANA FERNANDA CHAPARRO MUÑOZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.118.549.379, suscribió con la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia CORPORINOQUIA, el siguiente contrato:

El contrato de prestación de servicios profesionales N° 120.12.13.19.413 del 21 de agosto de 2019, cuyo objeto fue: "Prestar los servicios profesionales para desarrollar las actividades de atención a las quejas por afectación al medio ambiente y a los recursos naturales en el sector productivo, en los municipios de la sede principal de Corporinoquia". Con una duración de cuatro meses según fecha de inicio del 22 de agosto de 2019 y fecha de terminación del 21 de diciembre de 2019, por un valor de ONCE MILLONES TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($11.033.360). Liquidado según acta de fecha 26 de diciembre de 2019.

Actividades realizadas:

1. Practicar las visitas técnicas asignadas en el trámite de atención a quejas y contravenciones ambientales por afectación al medio ambiente y a los recursos naturales en el sector productivo y contribuir en el Procedimiento para la imposición de medidas preventivas establecido en la Ley 1333 de 2009.

2. Elaborar los conceptos técnicos correspondientes a la atención de las contravenciones ambientales.

3. elaborar los oficios y demás documentos que se requieran en los procesos por contravenciones ambientales.

4. Las demás actividades que le sean asignadas por el respectivo supervisor, para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide en Yopal a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2020, a solicitud del interesado.

ELIANA MUÑOZ PAREDES
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Nancy Conde Charco
Profesional Contratado OAJ

Rental MACHINE Ingeniería & Servicios
NIT 900.475.190-4

RENTAL MACHINE INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S

CERTIFICA

Que la señorita **DIANA FERNANDA CHAPARRO MUÑOZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.118.549.379 suscribió con RENTAL MACHINE INGENIERIA Y SERVICIOS el contrato de trabajo N° ***TBI 2018-36*** del 6 de Abril de 2018 al 5 de Mayo de 2019, cuyo objeto fue *"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA AGROFORESTAL. DESEMPEÑANDO EL CARGO DE GESTOR E INTERVENTOR AMBIENTAL EN EL ÁREA DE PROYECTOS. PARA NUESTROS SERVICIOS DE CONSULTORÍA A PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS"* mediante la realización de las actividades descritas a continuación;

Funciones realizadas:

- Consolidación, procesamiento y archivo de los soportes documentales de la gestión ambiental del cliente.
- Revisión de Licencias Ambientales, Estudios de Impacto Ambiental, Planes de Manejo Ambiental y expediente ANLA de cada uno de los proyectos, para identificar todos los compromisos y obligaciones socio ambientales a reportar en los ICA
- Revisión de los soportes de gestión socio ambiental para la elaboración de los Informes de Cumplimiento Ambiental.
- Apoyo en el diligenciamiento y consolidación de ICA de las operaciones de los clientes.
- Apoyo en la consolidación, organización, procesamiento y análisis técnico de reportes, monitoreos ambientales a componente suelo, agua, aire y ruido como parte de la evaluación de la tendencia en la calidad del medio ambiente, para los Informes de Cumplimiento Ambiental.

Se expide en Paz de Ariporo, a los veinte (20) días del mes de Mayo de 2019, a solicitud de la interesada.

Cordialmente,

RENTAL MACHINE INGENIERIA & SERVICIOS S.A.S.
R/L: Jhon Fredy Medina Montaña
NIT: 900.475.190-4
E-mail: gerencia@rentalmachine.com.co

Elaboró: Marcela Carreño

MINTRABAJO FUNCION PUBLICA TODOS POR UN NUEVO PAÍS ESTADO

ANEXO 16. CERTIFICACIÓN DE PRÁCTICA LABORAL

Yopal, 02 de Abril de 2018

LA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO (E)
DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE

HACE CONSTAR:

Que el estudiante DIANA FERNANDA CHAPARRO MUÑOZ, identificada con cédula de ciudadania No. 1.118.549.379 expedida en Yopal, culminó satisfactoriamente su práctica laboral en el marco del programa "Estado Jovèn", realizada en la GOBERNACIÓN DE CASANARE en la Oficina Grupo Gestor de Planes y Programas de Vivienda, adscrito al Despacho del Gobernador desde el dia 16 de Agosto de 2017 hasta el dia 15 de Enero de 2018, realizando las siguientes actividades:

1. Colaborar en la realización de los comités, acuerdos y consejos sectoriales requeridos con el fin de fortalecer el desarrollo agropecuario del Departamento, conforme con la normatividad vigente.
2. Colaborar en la elaboración de informes y documentos requeridos asociados a las Mesas Técnicas Departamentales, con el fin de fortalecer la toma de decisiones siguiendo los lineamientos establecidos en la politica sectorial.
3. Colaborar en la actualización de la información estadistica requerida con el fin de mantener el contrcl adecuado de las politicas sectoriales, acorde a los lineamientos técnicos establecidos.

En cumplimiento de lo establecido por el articulo 64 de la Ley 1429 de 2010, modificado por el articulo 18 de la Ley 1780 de 2016, para los empleos que requieran título de profesional o tecnológico o técnico y experiencia, **será tenida en cuenta la experiencia laboral adquirida en prácticas laborales**, contratos de aprendizaje, judicatura, relación docencia de servicio del sector salud, servicio social obligatorio o voluntariados.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, a los dos (02) dias del mes de Abril de Dos Mil Dieciocho (2018).

Cordialmente,

ANANIT CUBIDES BARRETO

Elaboró: Alicia S

Carrera 14 Nº 99 - 33 Bogotá D.C., Colombia
PBX: 4893900 - FAX: 4893100
www.mintrabajo.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4743146

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que DIANA FERNANDA CHAPARRO MUÑOZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1118549379, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AGROFORESTAL con MATRICULA PROFESIONAL 15279-385312 desde el 05 de Abril de 2018, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 443.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.